



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>No. LA-016G00999-E13-2022</b>
<b>ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO, LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	

En la Ciudad de México siendo las 10:00 a.m., del 08 de abril de 2022, en la sala de Juntas de la DIRECCIÓN General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, ala "A" y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas" en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, se reunieron los servidores públicos: Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones; Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado, representantes del Área Contratante; Lic. Agustín Zavala González, Director de Control Interno, Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, como representantes del Área requirente y técnica; Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área; adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia y la Lic. Alejandra Leticia Kuri Rojas, Jefa de Departamento de Auditoría "E", representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para aquellos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 4, denominado "Junta de Aclaraciones a la Convocatoria".

Este acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública Electrónica Nacional y Acto de Junta de Aclaraciones, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, fue asistida por el Lic. Agustín Zavala González, Director de Control Interno y el Lic. Cesar Romero Vega, Director de





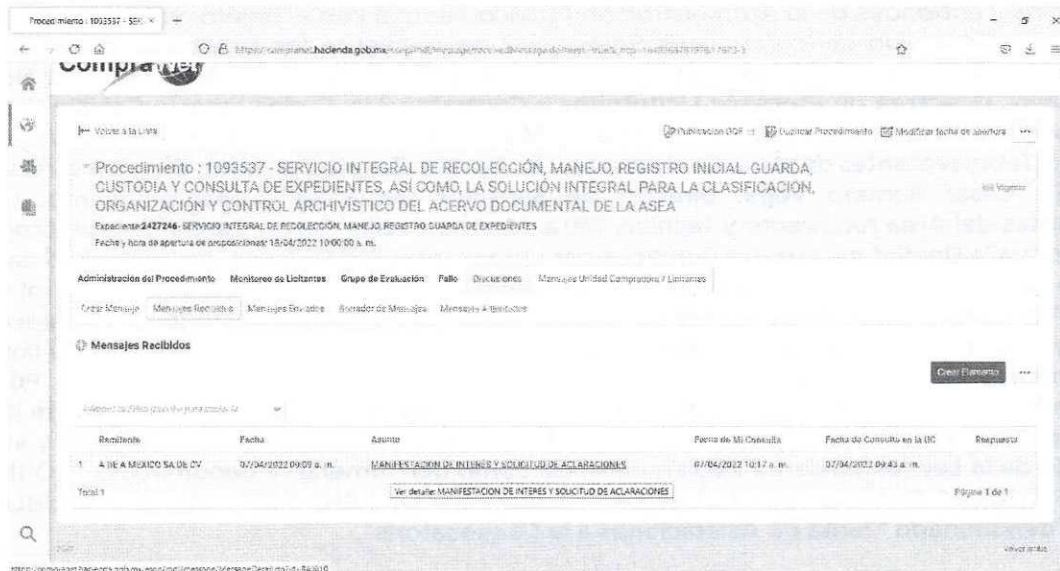
## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>No. LA-016G00999-E13-2022</b>
<b>ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO, LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	

Servicios Generales y Mantenimiento en representación del Área Requiriente y Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, según corresponda el medio de participación.

La Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de la siguiente persona moral:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	Número de Preguntas
1	A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V.	12



Acto seguido, se hace del conocimiento de los licitantes que la Convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional:

### Precisión 1.

De la convocatoria Numeral XV. denominado "ANEXOS Y FORMATOS PARA FACILITAR Y AGILIZAR LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES"; Anexo I. "Especificaciones Técnicas. Y apartado "Mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes" PARTIDA





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>No. LA-016G00999-E13-2022</b>
<b>ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO, LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	

ÚNICA, en lo sucesivo para la presente convocatoria se le denominará como "Especificaciones Técnicas", apartado IX. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA EN EL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, inciso a) "Escrito que manifieste que sus instalaciones cuentan con las siguientes medidas de seguridad":

Dice:

- ...
- Las instalaciones destinadas a dar el servicio de guarda y custodia deberán estar ubicadas en la Ciudad de México o Zona Metropolitana y estar a una distancia no mayor a 950 kilómetros viales de las instalaciones de la ASEA.

Debe decir:

- ...
- Las instalaciones destinadas a dar el servicio de guarda y custodia deberán estar ubicadas en la Ciudad de México o Zona Metropolitana y estar a una distancia no mayor a 90 kilómetros viales de las instalaciones de la ASEA.

### Precisión 2.

ANEXO XXV.  
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

DICE:

(...)

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos= 24		
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		
	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO
<b>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: PUNTOS MÁXIMOS: 12.6</b>				
<b>PARTIDA ÚNICA</b>				
a) Experiencia	3.7	Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo y acompañados de su	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si	3.7





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>No. LA-016G00999-E13-2022</b>
<b>SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO, LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	

	<p>identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares, período (mes y año) dirección, nombre del contacto y teléfono.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto, describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los recursos humanos, con base a lo siguiente:</p> <p>3 años de experiencia para el (los) líder (es) o gerente (s) del proyecto, en el manejo, registro inicial, guardia, custodia y consulta de expedientes; así como en la clasificación, organización y control archivístico del acervo documental de la ASEA.</p> <p>1 año de experiencia para el enlace (s) y/o supervisor (es) de proyecto, desempeñando actividades relacionadas con el servicio de recolección, manejo, registro inicial, guardia, custodia y consulta de expedientes; así como en la clasificación, organización y control archivístico del acervo documental de la ASEA.</p> <p>1 año de experiencia para los auxiliares y/o personal operativo, desempeñando actividades relacionadas con el servicio de recolección, manejo, registro inicial, guardia, custodia y consulta de expedientes; así como en la clasificación, organización y control archivístico del acervo documental de la ASEA.</p>	<p>falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	
--	---	--	--

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>No. LA-016G00999-E13-2022</b>
<b>ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO, LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	

DEBE DECIR:

ANEXO XXV.  
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

(...)

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos= 24		
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		
	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO
<b>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: PUNTOS MÁXIMOS: 12.6</b>				
<b>PARTIDA ÚNICA</b>				
a) Experiencia	3.7	<p>Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares, período (mes y año) dirección, nombre del contacto y teléfono.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto, describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los recursos humanos, con base a lo siguiente: 3 años de experiencia para el (los) líder (es) o gerente (s) del proyecto, en el manejo, registro inicial, guarda, custodia y consulta de expedientes; así como en la clasificación, organización y control archivístico de acervos documentales similares al descrito en este procedimiento. 1 año de experiencia para el enlace (s) y/o supervisor (es) de</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	3.7

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>No. LA-016G00999-E13-2022</b>
<b>ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO, LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	

	<p>proyecto, desempeñando actividades relacionadas con el servicio de recolección, manejo, registro inicial, guarda, custodia y consulta de expedientes; así como en la clasificación, organización y control archivístico de acervos documentales similares al descrito en este procedimiento. 1 año de experiencia para los auxiliares y/o personal operativo, desempeñando actividades relacionadas con el servicio de recolección, manejo, registro inicial, guarda, custodia y consulta de expedientes; así como en la clasificación, organización y control archivístico de acervos documentales similares al descrito en este procedimiento.</p>	
--	---	--

Acto seguido, se procede a dar lectura a las respuestas formuladas por la Convocante, mismas que fueron realizadas por el área requirente a través del oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DCI/012/2022, firmado por el Lic. Agustín Zavala González, Director de Control Interno; como se indica a continuación:

### A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V.

No. de Pregunta	PUNTO DE REFERENCIA EN BASES	PREGUNTA	RESPUESTA
1	III.1. RECEPCIÓN INICIAL Y RECOLECCIÓN DE EXPEDIENTES del ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	¿En relación al control de la documentación el proveedor adjudicado podrá colocar códigos de barras para identificación sobre las cajas y expedientes?	Respuesta: Sí, siempre y cuando los códigos de barras que coloque el "LICITANTE ADJUDICADO", se encuentren debidamente ligados con el inventario de los expedientes contenidos en cada caja. Toda vez que los registros con los que cuentan las áreas usuarias son los que se





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>No. LA-016G00999-E13-2022</b>
<b>ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO, LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	

			encuentran en cada caja.
2	<b>III.1. RECEPCIÓN INICIAL Y RECOLECCIÓN DE EXPEDIENTES del ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"</b>	¿En relación a la estructura de expedientes mencionan que puede contener discos compactos, mapas, planos, fotografías, memorias USB, entre otros, nos podrían proporcionar que volumen de expedientes cuenta con este tipo de estructuras?	<b>Respuesta:</b> No, la ASEA no cuenta con esta información.
3	<b>III.2. REGISTRO INICIAL: Inventario a nivel expediente</b>	En relación al inciso c. que menciona los tomos que integran al expediente ¿Cómo vienen identificados dichos tomos dentro de la unidad documental?	<b>Respuesta:</b> Los tomos que conforman la unidad documental (expediente), se encuentran identificados por expediente y/o en paquete.
4	<b>III.2. REGISTRO INICIAL: Inventario a nivel expediente</b>	En relación al inciso e. Ubicación topográfica existe algún impedimento a que el proveedor adjudicado únicamente proporcione el numero de caja y que se encuentra bajo resguardo en las instalaciones, ya que por temas de confidencialidad no se pueden proporcionar las ubicaciones específicas de la caja dentro de las instalaciones	<b>Respuesta:</b> No existe problema, siendo este un control interno del "LICITANTE ADJUDICADO", debiendo estar plenamente identificadas las cajas como el número de expedientes.
5	<b>III.3.1. Desglose de los servicios requeridos en la Guarda y Custodia</b>	Se menciona que se cuenta con unidades como USB, discos compactos, discos duros ¿ nos pueden aclarar si dentro del expediente en papel se cuenta como anexo los anteriores o vienen separados del mismo?	<b>Respuesta:</b> Las USB, discos compactos, discos duros, pueden encontrarse dentro de carpetas y/o por separado.
6	<b>IV. REQUERIMIENTOS DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL</b>	Se menciona expedientes en resguardo y después clasificación en legajos, nos podrían aclarar la unidad documental a trabajar y en atención a la pregunta se cuenta	<b>Respuesta:</b> Conforme al apartado IV, la unidad de medida del servicio es por legajo.





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>No. LA-016G00999-E13-2022</b>
<b>ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO, LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	

	<b>ACERVO DOCUMENTAL DE LA ASEA.</b>	con un identificador para cada proceso	El registro será por expediente, considerando que éste puede contener uno o más legajos.  No se cuenta con algún identificador específico por proceso.
7	<b>IV.1. RESPECTO DE LOS EXPEDIENTES EN RESGUARDO DEL LICITANTE ADJUDICADO.</b>	Se describe que se debe de realizar la separación de acuerdo al ciclo vital de la documentación, ¿Quiere decir que la convocante no cuenta actualmente con una clasificación plena del archivo de trámite, concentración e histórico y este proceso será realizado por el proveedor?	<b>Respuesta:</b> Su apreciación es correcta, la convocante cuenta con los plazos de conservación establecidos en su Catálogo de Disposición Documental; no obstante, no cuenta actualmente con una clasificación plena del archivo de trámite, concentración e histórico; este proceso deberá ser realizado por el proveedor. La etapa del ciclo de vida del expediente deberá de identificarse y registrarse en la Herramienta Tecnológica con que disponga el "LICITANTE ADJUDICADO".
8	<b>I. REQUERIMIENTOS DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA ASEA.</b>	¿Se menciona sobre la parte de clasificado de unidades documentales, esta labor se puede realizar en las instalaciones de la convocante o es necesario se realice en las instalaciones del proveedor?	<b>Respuesta:</b> En las instalaciones del proveedor.
9	<b>IV.2. MIGRACIÓN DE LOS REGISTROS</b>	Se menciona la migración de 14 mil registros para continuar con la	<b>Respuesta:</b> La ASEA genera sus registros y

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>PÚBLICA</b>	<b>No. LA-016G00999-E13-2022</b>
<b>SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO, LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>		

	<b>GENERADOS DIRECTAMENTE POR PERSONAL DE LA ASEA.</b>	labor de clasificación, ¿Cuál es el formato de la BDD que se tiene para carga de los registros?	bases de datos en Excel Office.
10	<b>IV.3. REPORTES Y BASES DE DATOS MÍNIMAS A GENERAR COMO PARTE DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL.</b>	Se menciona sobre los entregables físicos y digitales, ¿ en que formato se requieren los entregables físicos ¿	Respuesta: Los entregables físicos, corresponden a la impresión de los entregables digitales, en papel.
11	<b>IV.5. CONSIDERACIONES GENERALES.</b>	De acuerdo a lo que se menciona en el cuadro en el punto tres se menciona 7,500 cajas y después se mencionan 225,000, nos podría aclarar ¿Cuál es el volumen real de cajas a trabajar durante el servicio?	Respuesta: Conforme a lo señalado en el apartado "IV.5. CONSIDERACIONES GENERALES"; la ASEA cuenta con 7,500 cajas.  Las 7,500 cajas deberán resguardarse y podrán incrementarse durante la vigencia del contrato.
12	<b>ANEXO XXV, NUMERAL I) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS rubro a) Experiencia</b>	Se indica lo siguiente:  <i>"...De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto, describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los recursos humanos, con base a lo siguiente:</i>  <i>3 años de experiencia para el (los) líder (es) o gerente (s) del proyecto, en el manejo, registro inicial, guardia, custodia y consulta de expedientes; así como en la clasificación, organización y control archivístico del acervo documental de la ASEA.</i>	Respuesta: Se atiende con la precisión No.2 efectuada.





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>No. LA-016G00999-E13-2022</b>
<b>ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO, LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	

	<p><i>1 año de experiencia para el enlace (s) y/o supervisor (es) de proyecto, desempeñando actividades relacionadas con el servicio de recolección, manejo, registro inicial, guarda, custodia y consulta de expedientes; así como en la clasificación, organización y control archivístico del acervo documental de la ASEA.</i></p> <p><i>1 año de experiencia para los auxiliares y/o personal operativo, desempeñando actividades relacionadas con el servicio de recolección, manejo, registro inicial, guarda, custodia y consulta de expedientes; así como en la clasificación, organización y control archivístico del acervo documental de la ASEA”</i></p> <p>De los tres párrafos anteriores se interpreta que la convocante al solicitar específicamente experiencia <b>“en el acervo documental de la ASEA”</b> está favoreciendo para que solo aquellos proveedores que anteriormente hayan laborado para la ASEA puedan participar, lo anterior podría entenderse como una práctica monopólica, ya que dicha condición daña, afecta e impide el proceso de competencia, contraviniendo lo contemplado en la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).</p> <p>Por lo anterior, se solicita a la convocante que se retire la leyenda <b>“... del acervo</b></p>	
--	--	--





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>PÚBLICA</b>	<b>No. LA-016G00999-E13-2022</b>
<b>SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO, LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>		

		<p><i>documental de la ASEA” y el requisito se establezca como “...de acervos documentales similares a los descritos en este procedimiento” o bien dejando claro que se requiere demostrar experiencia en acervos documentales similares, y no exclusivamente referirse a experiencia en el acervo de la ASEA.</i></p> <p>Se acepta nuestra solicitud?</p>	
--	--	--	--

Posteriormente la servidora pública que preside el acto, informa que con fundamento en el artículo 46 del Reglamento, con el objeto de que los licitantes tengan oportunidad de enviar sus preguntas con relación a las respuestas otorgadas por la convocante, se señalan las **05:00 p.m. del día de hoy 08 de abril de 2022** como hora límite, para que en su caso formulen las re preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante que consideren necesarias, en el entendido de que aquellas que se reciban fuera de ese término, NO se les dará respuesta, por lo que, en caso de recibir re preguntas dentro del citado plazo, se continuará con el Acto de Junta de Aclaraciones para dar contestación a las mismas el día **08 de abril de 2022, a las 05:30 p.m.**, en la sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Piso 5 de las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), momento en el que se procederá al cierre del Acto de la Junta de Aclaraciones.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, inicia el periodo considerado para generar preguntas sobre las respuestas emitidas por la ASEA, siendo las **10:30 horas, del día 08 de abril del año 2022.**

Esta Acta consta de 12 (doce) páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>No. LA-016G00999-E13-2022</b>
<b>ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO, LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	

### POR LA "ASEA" CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín	Directora General de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega	Subdirector de Contrataciones	
Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui	Subdirectora de Investigación de Mercado	

### POR LA "ASEA" ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Agustín Zavala González	Director de Control Interno	
Lic. Cesar Romero Vega	Director de Servicios Generales y Mantenimiento	

### POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Lic. Alejandra Leticia Kuri Rojas	Jefa del Departamento de Auditoría "E"	Asistencia a través de videoconferencia

### ----- FIN DEL ACTA -----

El presente Acto de Junta de Aclaraciones, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.





## REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>PÚBLICA</b>	<b>No. LA-016G00999-E13-2022</b>
<b>SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO, LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>		

En la Ciudad de México siendo las 05:30 p.m., del 08 de abril de 2022, en la sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, ala "A" y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas" en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, se reunieron los servidores públicos: Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones; Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado, representantes del Área Contratante; Lic. Agustín Zavala González, Director de Control Interno, Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, como representantes del Área requirente y técnica; Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área; adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para aquellos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo el seguimiento y cierre de manera electrónica de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 4, denominado "Junta de Aclaraciones a la Convocatoria".

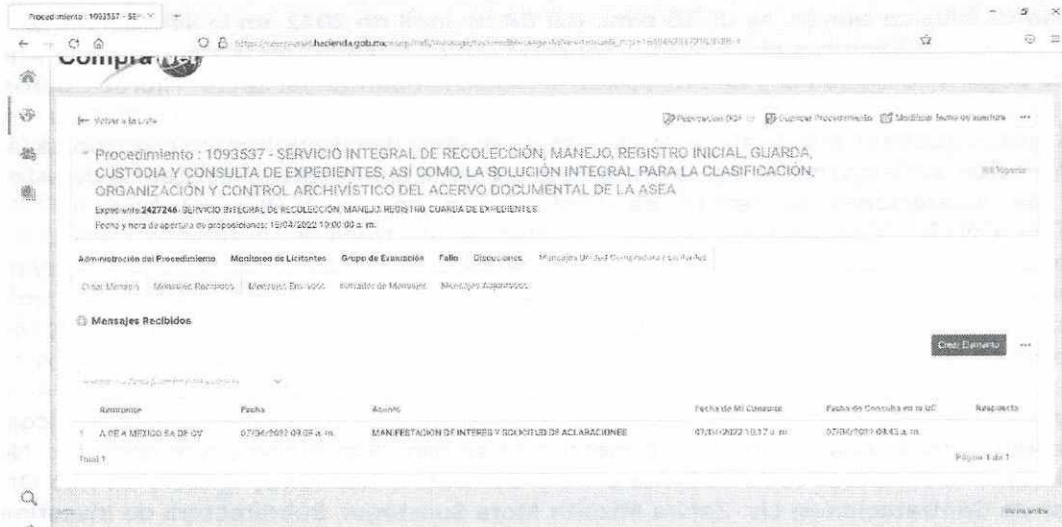
Este acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, quien señala que vencido el plazo NO se recibieron preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante al inicio de la presente Junta de Aclaraciones el cual feneció el día de hoy 8 de abril de 2022 a las 05:00 p.m., como se muestra a continuación:





## REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>No. LA-016G00999-E13-2022</b>
<b>ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO, LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	



De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Finalmente, se les recuerda a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **18 de abril de 2022, a las 10:00 a.m.**, cubriendo el plazo de seis días naturales a partir de esta última Junta de Aclaraciones, establecido en el penúltimo párrafo del artículo 33 bis de la Ley, y en la convocatoria en su Apartado IV, denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 5, denominado "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá en Compranet un ejemplar de dicha acta de cierre al Acto de Junta de Aclaraciones, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo más que agregar, se hace constar que siendo las **05:45 p.m.**, del día **08 de abril del año 2022**, se procede al cierre del Acto de Junta de Aclaraciones e inicia el periodo considerado para la presentación de propuestas de acuerdo con la convocatoria de Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-016G00999-E13-2022.

Esta Acta consta de 3 (tres) páginas, firmando de conformidad los asistentes a este evento para los efectos legales, y quienes reciben copia de la misma a través de medios electrónicos.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-016G00999-E13-2022

Página 2 de 3



*[Handwritten signatures and blue ink marks]*



## REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>No. LA-016G00999-E13-2022</b>
<b>SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, REGISTRO INICIAL, GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO, LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	

### POR LA "ASEA" CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín	Directora General de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega	Subdirector de Contrataciones	
Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui	Subdirectora de Investigación de Mercado	

### POR LA "ASEA" ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Agustín Zavala González	Director de Control Interno	
Lic. Cesar Romero Vega	Director de Servicios Generales y Mantenimiento	

### POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

NOMBRE	CARGO	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

No hubo asistencia.

### FIN DEL ACTA

El presente Acto de Junta de Aclaraciones, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.



